

# *Justicia Electoral.*

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

La omisión legislativa como infractora  
de la ley suprema de la unión

*Manuel González Oropeza*

Motivación de la decisión judicial.  
Una aproximación a sus  
fundamentos éticos

*Hugo Saúl Ramírez García*

Democracia semidirecta  
y formación de ciudadanía.  
El caso del Distrito Federal

*Juan Antonio Garza García*



342.702 Justicia Electoral : revista del Tribunal Electoral del Poder  
J888e Judicial de la Federación. -- Cuarta época, vol. 1, Núm. 16  
2015 (julio-diciembre), 2015 - . -- México : Tribunal Electoral del  
N. 16 Poder Judicial de la Federación, 2015.

v.  
ISSN 0188-7998

1. Democracia -- Distrito Federal -- México. 2. Participación  
Política de la mujer. 3. Elecciones -- México -- 2015. 4. Instituto  
Nacional Electoral (México). 5. Principio de proporcionalidad. 6.  
Derechos político - electorales -- México. 7. Omisión legislativa.  
8. Publicaciones periódicas. I. Tribunal Electoral del Poder  
Judicial de la Federación (México). II. Título.

*Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,*  
Cuarta Época, vol. 1, núm. 16,  
segundo semestre de 2015,  
julio-diciembre.

Coordinación: Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal  
Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Dr. Carlos Báez Silva, director de la revista,  
carlos.baez@te.gob.mx,  
teléfono: 57 22 40 00 exts. 4057 y 4169.

Edición y distribución: Coordinación de Comunicación Social  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
teléfono: 54 84 54 10 exts. 5616 y 5620.

*Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,* revista semestral,  
julio-diciembre de 2015. Editor responsable: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  
Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2010-  
052713451900-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 15006. Domicilio de la  
publicación: Carlota Armero núm. 5000, colonia CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán,  
México, DF. Imprenta: Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA), calzada San  
Lorenzo 244, Paraje San Juan, CP 09830, México, DF. Distribuidor: Coordinación de Comunicación  
Social del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Carlota Armero núm. 5000, colonia  
CTM Culhuacán, CP 04480, delegación Coyoacán, México, DF.

Las opiniones expresadas en los artículos publicados en esta revista  
son responsabilidad exclusiva de los autores.

Impreso en México.

# Directorio

## *Justicia Electoral.*

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

Dr. Carlos Báez Silva  
*Director*

Lic. Ricardo Barraza Gómez  
*Coordinador editorial*

Sharon León García  
Guadalupe Ramírez Reséndiz  
*Corrección de estilo*

Lic. Claudia Elvira López Castro  
*Diseño y formación*

### **Comité Académico y Editorial**

Magistrado presidente Constancio Carrasco Daza

Magistrado Flavio Galván Rivera

Magistrado Manuel González Oropeza

Magistrado Salvador O. Nava Gomar

Dr. Álvaro Arreola Ayala

*Instituto de Investigaciones Sociales  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México, México*

Dr. Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot

*Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México, México*

Dr. Pedro Salazar Ugarte

*Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México, México*

Dra. Elisa Speckman Guerra

*Instituto de Investigaciones Históricas  
de la Universidad Nacional Autónoma  
de México, México*

### **Grupo de árbitros**

Dr. Víctor Alarcón Olguín  
*Universidad Autónoma Metropolitana,  
Iztapalapa, México*

Dr. Víctor Bazán  
*Universidad Católica de Cuyo, Argentina*

Dr. Pablo Javier Becerra Chávez  
*Universidad Autónoma Metropolitana,  
Iztapalapa, México*

Dr. Eber Omar Betanzos Torres  
*Procuraduría General de la República, México*

Dr. Enrique Cruz Martínez  
*Universidad Autónoma del Estado de México,  
México*

Dr. Juan Antonio Cruz Parceró  
*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

Dr. Marcos Francisco del Rosario Rodríguez  
*Tribunal Electoral del Poder Judicial  
de la Federación, México*

Dr. Ricardo Espinoza Toledo  
*Universidad Autónoma Metropolitana,  
Iztapalapa, México*

Dra. Karolina Monika Gilas  
*Centro de Capacitación Judicial Electoral,  
México*

Dra. Mariana Hernández Olmos  
*Universidad Pedagógica Nacional, México*

Dr. Federico Landera  
*Universidad Austral, Argentina*

Dr. Luis Eduardo Medina Torres  
*Universidad Autónoma de la Ciudad  
de México, México*

Dra. Cecilia Mora Donatto  
*Universidad Nacional Autónoma de México,  
México*

Mtra. Blanca Olivia Peña Molina  
*Red de Mujeres en Plural, México*

Dra. Irene Spigno  
*Universidad de Siena, Italia*

Dra. Citlali Villafranco Robles  
*Universidad Autónoma de la Ciudad  
de México, México*

## *Directorio de Sala Superior*

Magistrado Constancio Carrasco Daza  
*Presidente*

Magistrada María del Carmen Alanís Figueroa  
Magistrado Flavio Galván Rivera  
Magistrado Manuel González Oropeza  
Magistrado Salvador O. Nava Gomar  
Magistrado Pedro Esteban Penagos López

Jorge Enrique Mata Gómez  
*Secretario Administrativo*

José Luis Ceballos Daza  
*Coordinador General de Asesores de la Presidencia*

Manuel Francisco Fontanals Viesca  
*Coordinador de Información, Documentación y Transparencia*

Carlos Báez Silva  
*Director del Centro de Capacitación Judicial Electoral*

Ricardo Barraza Gómez  
*Coordinador de Comunicación Social*

José Izcoatl Bautista Bello  
*Contralor Interno*

José Luis Chavez García  
*Coordinador de Protección Institucional*

Alberto Guevara Castro  
*Coordinador de Relaciones con Organismos Electorales*

Pedro Estuardo Rivera Hess  
*Coordinador de Recursos Humanos y Enlace Administrativo*

Víctor Manuel Zorrilla Ruíz  
*Coordinador de Asuntos Jurídicos*

Alejandro Santos Contreras  
*Coordinador de Jurisprudencia, Seguimiento y Consulta*

Gustavo Meouchi Meouchi  
*Coordinador de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública*

Álvaro Raúl Lozada Cortés  
*Coordinador Financiero*

Luz Amalia Gameros Hidalgo Monroy  
*Coordinadora de Igualdad de Derechos y Paridad de Género*

# *Justicia Electoral.*

Revista del Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación

Está incluida en los siguientes  
índices y bases de datos:

**Latindex**

<http://www.latindex.unam.mx/buscador/resBus.html?palabra=justicia+electoral&opcion=1&Submit=Buscar>

**Actualidad Iberoamericana.  
Índice Internacional de Revistas**

<http://www.citrevistas.cl/b2b.htm>

**Biblioteca Jurídica Virtual  
del Instituto de Investigaciones Jurídicas  
de la Universidad Nacional Autónoma de México**

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=juselec>

# Contenido

**Presentación ..... 11-13**

Democracia semidirecta y formación de ciudadanía.  
El caso del Distrito Federal

*Semidirect Democracy and the Building of Citizenship.  
The Case of Mexico's Federal District*

**Juan Antonio Garza García, México ..... 15-51**

Democracia paritaria y ciudadanía de las mujeres  
en construcción. Proceso electoral 2014-2015

*Parity Democracy and the Citizenship of Women  
under Construction. 2014-2015 Electoral Process*

**Roselia Bustillo Marín, México ..... 53-94**

Hacia la construcción de un nuevo federalismo electoral.  
El gran reto del Instituto Nacional Electoral

*Toward the Construction of a New Electoral Federalism.  
The Great Challenge of the National Electoral Institute*

**Raúl Montoya Zamora, México ..... 95-122**

Aplicación del test de proporcionalidad en la justicia  
constitucional en materia electoral en México

*Implementation of Proportionality in the Constitutional  
Court on Election in Mexico*

**José Antonio Abel Aguilar Sánchez, México .... 123-150**

Motivación de la decisión judicial.  
Una aproximación a sus fundamentos éticos

*Motivation of the Court Decision.  
Approach to its Ethical Principles*

**Hugo Saúl Ramírez García, México ..... 151-169**

La omisión legislativa como infractora  
de la ley suprema de la unión

*The Legislative Omission as Infringing  
of the Supreme Law of the Union*

**Manuel González Oropeza, México ..... 171-193**

Los remedios de la inconstitucionalidad por omisión  
*The Cures of Unconstitutionality by Omission*  
**Ignacio Villaverde Menéndez, España . . . . . 195-271**

Omisión legislativa como omisión inconstitucional.  
 Pervivencia de incertezas  
*Legislative Omission as Unconstitutional Omission.*  
*Survival of Uncertainties*  
**José Julio Fernández Rodríguez, España . . . . . 273-303**

Inconstitucionalidad por omisión e inconvencionalidad  
 por omisión. Algunas reflexiones y antídotos  
 para enfrentar estos males contemporáneos  
*Unconstitutionality and Unconventionality by Omission.*  
*Some Reflections and Antidotes to Solve*  
*those Contemporary Irregularities*  
**Gerardo Eto Cruz, Perú . . . . . 305-343**

*Reseñas*

María del Carmen Alanís Figueroa (y otros dieciocho);  
 José Alejandro Luna Ramos, Manuel González Oropeza,  
 Janine Madeline Otálora Malassis y Dong Nguyen Huu,  
 coords. 2015. *La justicia electoral mexicana en el foro*  
*internacional. El TEPJF en la Comisión de Venecia.*  
 1ª ed. T. I. México: TEPJF.  
**Carlos Báez Silva, México . . . . . 347-356**

José Alejandro Luna Ramos  
 y Constancio Carrasco Daza, coords. 2014.  
*Declaración de Oaxaca. Sentencias relevantes*  
*en materia de control de convencionalidad.*  
 México: TEPJF.  
**Ana Mireya Santos López, México . . . . . 357-361**

La revista *Justicia Electoral* es editada por el TEPJF y su publicación es semestral. Sus artículos están enmarcados en la temática político-electoral, con el objetivo de difundir y debatir los avances e innovaciones en la materia. La publicación es coordinada por el Centro de Capacitación Judicial Electoral del TEPJF. Cuenta, además, con el respaldo del Comité Académico y Editorial del TEPJF, máximo órgano que regula las tareas académicas y editoriales de la institución. Asimismo, cuenta con el soporte de un grupo de árbitros externos de carácter multidisciplinario y multinacional, quienes evalúan los artículos. El contenido de esta revista está dirigido a especialistas, investigadores, estudiantes y funcionarios electorales.

### **INSTRUCCIONES PARA AUTORES**

- Los artículos deberán estar en español, ser inéditos y no estar sometidos simultáneamente a la consideración de otras publicaciones. Deberán ser resultado o avance de investigaciones originales de alto nivel, enmarcados en la temática político-electoral.
- Los artículos deberán venir acompañados de la “Declaración de originalidad y cesión de derechos del trabajo escrito”. El documento se puede descargar en la siguiente liga: [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/formato-de-originalidad-y-cesion-de-derechos](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesion-de-derechos).
- Para las secciones Doctrinal y Estados, la extensión deberá ser de 15 a 25 cuartillas (la cuartilla consta de 2,500 caracteres con espacios), incluyendo la bibliografía. Para la sección Bibliográfica, la extensión deberá ser entre 3 y 6 cuartillas.
- Deberá incluirse el título del trabajo en español e inglés.
- Toda colaboración, con excepción de las publicadas en la sección Bibliográfica, deberá ir acompañada de dos resúmenes: uno en

español y otro en inglés (máximo 150 palabras), así como de una lista de palabras clave (4 como mínimo, 6 como máximo), igualmente en español e inglés.

- En archivo anexo debe enviarse una corta relación con los datos curriculares del autor, incluyendo dirección postal, adscripción e institución y la dirección de correo electrónico.

### **Indicaciones formales**

- Interlineado sencillo, tamaño de letra de 12 puntos en fuente Univers, alineación justificada, sangría en la primera línea de 1 cm y sin espacios entre párrafos.
- Si el artículo incluye gráficas, cuadros y mapas, deberá especificarse la fuente y enviarlo como archivo anexo en programas editables (Excel, Word, etcétera).
- Las citas deberán ser estilo Harvard en el cuerpo del trabajo. Ejemplo: (Sartori 2003, 14). Consultar los “Criterios para citas TEPJF” en [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas).
- Las notas aclaratorias se presentarán a pie de página, a renglón seguido, con tamaño de letra de 9 puntos en fuente Univers y la numeración deberá ser corrida (progresiva).
- Los datos completos de las fuentes consultadas deberán ordenarse alfabéticamente al final del texto y sus componentes estar separados por la puntuación y en el orden siguientes: autor o autores (apellidos y nombre) [punto] año de edición [punto] Título de la obra en cursivas [punto] Número de edición (después de la primera) [punto] Volumen o tomo [punto] Lugar de edición [dos puntos] Editorial o institución [punto]. Ejemplo: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial. Consultar la guía de citas en [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas).

- Cuando se emplee una sigla o abreviatura, primero deberá escribirse su equivalencia completa y luego, entre paréntesis, la sigla o abreviatura que se utilizará con posterioridad.

**No se aceptarán artículos que no cumplan con los criterios antes señalados.**

Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte del Centro de Capacitación Judicial Electoral, que determinará la pertinencia de su publicación. Una vez que se establezca que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los formales indicados en las bases, será enviado a dos pares académicos externos, un integrante del Comité Académico y Editorial y un integrante del grupo de árbitros externos, o bien un árbitro *ex officio* externo especialista en el tema del artículo, quienes emitirán con la modalidad de “doble ciego” —es decir, se respetará el anonimato de los dictaminadores y autores— un dictamen en cualquiera de los siguientes sentidos: a) aprobado, b) aprobado con sugerencias de modificación, c) aprobado condicionado a modificaciones y d) no aprobado. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen serán inapelables en todos los casos.

Cualquier colaboración para la revista *Justicia Electoral* que se dicte en sentido favorable implica, por parte del autor, la concesión de la propiedad de los derechos de autor para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio; sean distribuidos en el número de ejemplares que se requieran; sean difundidos de forma pública en distintas modalidades, incluso ponerlos a disposición del público por medio de recursos electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y no lucrativos.

Durante el proceso de edición, el autor deberá resolver las consultas que sobre su artículo le realice la coordinación de la revista.

La revista *Justicia Electoral* no tiene carácter comercial, razón por la cual las colaboraciones no son retribuidas económicamente. Los autores de los artículos publicados en la revista recibirán 10 ejemplares.

Para mayor información diríjase a:

[www.te.gob.mx/ccje](http://www.te.gob.mx/ccje)  
5722 4000, ext. 4139  
[justicia.electoral@te.gob.mx](mailto:justicia.electoral@te.gob.mx)

Avena núm. 513, 3er. piso, colonia Granjas México,  
CP 08400, delegación Iztacalco, México, DF.

*Tribunal Electoral  
del Poder Judicial de la Federación*

The *Justicia Electoral* is fully peer-reviewed, biannual journal that publishes articles on legal, policy, and administrative issues surrounding elections and voting rights, covering the entire spectrum of issues related to election law. The Journal is edited by the Judicial Electoral Training Center (CCJE) of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary (TEPJF).

### **SUBMISSION GUIDELINES**

- Manuscripts submitted to the *Justicia Electoral Journal* (JEJ) should be original research, written in Spanish and should not be under consideration by any other journal at the same time.
- All articles sent must include, attached, a “Statement of originality and copyright transfer of the text”. This document can be downloaded from: [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/formato-de-originalidad-y-cesión-de-derechos](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/formato-de-originalidad-y-cesión-de-derechos).
- For sections Doctrinal and Estados, the JEJ prefers manuscripts that are approximately 15-25 pages long. In all cases, extent of a paper should not exceed 25 pages (2,500 characters plus spaces makes a page), including references. For the section Bibliográfica, the extent shall be 3-6 pages long.
- The paper must have its title in Spanish as well as in English.
- An abstract in Spanish and English is required for all submitted manuscripts (up to 150 words), accompanied by 4-6 key words (also in Spanish and English).
- Author’s résumé shall be attached including postal address, institutional affiliations, and email address.

- Manuscripts should be single-spaced, in 12 point type, Univers font, with the first line indented in 1 cm. No spaces between paragraphs.
- Tables, maps and figures must include the source and be sent as an attached file for edition programs (Excel, Word, etc.).
- Manuscripts should follow Harvard quotation style. E.g.: (Sartori 2003, 14). The guidelines are provided in: [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas).
- Authors shall use footnotes. All notes and references should be single-spaced and printed with the Univers font in 9 point type. Numbering must be progressive.
- Bibliography shall be complete, ordered alphabetically at the end of the text and its components separated by a full stop in the following order: author or authors (family name and name) [dot] year of edition [dot] Name of the piece in Italic style [dot] Number of edition (only after the first) [dot] Volume [dot] Place of edition [colon] Editorial o institution [dot]. Example: Sartori, Giovanni. 1999. *Elementos de Teoría Política*. 2a ed. Madrid: Alianza Editorial. Refer to quotation guide at [http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista\\_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas](http://portales.te.gob.mx/ccje/?q=revista_judicial/gu%C3%ADa-del-sistema-de-citas).
- Acronyms and abbreviations must be spelled out completely on initial appearance in text, followed by the acronym in parenthesis.

**Texts that do not fulfill the last requirements will not be received.**

Original papers will be submitted to an editorial process that will take place in several stages. First, all texts received are subject to the preliminary screening. Manuscripts that the editors deem as failing to meet the particular intellectual goals of the journal, either in substance or style, will not be sent out for review.

The *Justicia Electoral Journal* operates as fully as possible using a double-blind review system. Received papers may be: a) accepted without any changes, b) accepted with minor revisions, c) accepted after

major revisions or d) rejected. In cases of conflicting feedback, the journal editor may choose to send the paper to a third reviewer, whose decision will be final.

If a manuscript is accepted, the copyright of the article, including the right to reproduce the article in all forms and media, shall be assigned exclusively to the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary.

The *Justicia Electoral Journal* is a non-commercial publication, so the papers will not be financially rewarded. Nevertheless, all the authors will receive 10 copies of the Journal.

More information at: [www.te.gob.mx/ccje](http://www.te.gob.mx/ccje).

You may also call 5722 4000, ext. 4139,  
or write to: [justicia.electoral@te.gob.mx](mailto:justicia.electoral@te.gob.mx).

*Mexican Electoral Court  
of the Federal Judiciary*

**Declaración de originalidad y cesión  
de derechos del trabajo escrito  
Revista *Justicia Electoral***

Por este medio certifico que el trabajo titulado \_\_\_\_\_ que presento a la revista *Justicia Electoral*, editada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, no ha sido publicado previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterlo a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen en la revista *Justicia Electoral* ni posteriormente en caso de ser aceptado para publicación.

Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa contribución intelectual. Todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con sus respectivos créditos e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Declaro que los materiales están libres de derecho de autor y me hago responsable por cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, exonerando de responsabilidad al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En caso de que el artículo sea aprobado para su publicación, autorizo de manera ilimitada en el tiempo al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que incluya dicho texto en la revista *Justicia Electoral* y pueda reproducirlo en todas sus modalidades, incluso para difusión audiovisual y publicación en internet; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública en el país y en el extranjero por medios impresos, distribución y, en general, cualquier tipo de explotación que de la obra se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer.

Lugar y fecha

Nombre y firma del autor

*Justicia Electoral* es una publicación periódica  
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,  
se imprimió en diciembre de 2015  
en Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),  
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,  
CP 09830, México, DF.

Su tiraje fue de 2,000 ejemplares.

*Justicia Electoral* is a periodical publication  
of the Mexican Electoral Court of the Federal Judiciary,  
last issue was printed in december 2015  
in Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA),  
calzada San Lorenzo núm. 244, colonia Paraje San Juan,  
CP 09830, México, DF.

Last print amounted 2,000 issues.